



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza - Certificado

3022200119418-1

Desde

04/04/2022

Hasta

04/04/2023

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

04/04/2022

Hasta

04/04/2023

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

AZZ759

Categoría / Clase

CAMIONETA PICK UP

DOBLE TRAC

Uso

CARGA

Vin / N° de serie

8AJJB8DD9K4277427

CONTRATANTE / ASEGURADO

NEGOCIOS LA CENTRAL

S.R.L.

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

31/03/2022

Hora de emisión

13:13

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del
contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar
ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla
informativa en las oficinas de tu compañía de seguros